

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 1

33.

Fusagasugá 2025-02-10

Doctora
Ivón Nathalia Pachón Castillo
 Profesional Universitario II
 Centro Académico Deportivo - CAD
 Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref: Respuesta a observación del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA No. F-CD-076.**

Cordial saludo,

Reciba un cordial saludo, deseando que se encuentre bien de salud junto con su familia, por medio de la presente me permito dar respuesta a la observación, presentada en el proceso de invitación directa **No. F-CD-076**, con objeto **“CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESODORIZACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ACADÉMICO DEPORTIVO CAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**.

“Observación:

“...En los REQUISITOS TÉCNICOS Y CONDICIONES ADICIONALES PARA ACREDITAR JUNTO CON LA COTIZACIÓN: Nota 3: El proponente deberá anexar la Licencia Sanitaria de Funcionamiento para empresas aplicadores en Cundinamarca y Bogotá la cual debe estar vigente y ser expedida por el Ministerio de salud o su autoridad delegada como un anexo a la cotización. ¿La licencia se refiere al concepto sanitario favorable?, dado que los servicios se prestan en el municipio de Fusagasugá, debería aplicar el concepto sanitario para el departamento de Cundinamarca ...”

Respuesta: Frete a la pregunta, la respuesta para el oferente es si, el requisito hace referencia al Concepto Sanitario de Favorabilidad que emite la dirección de salud pública de la gobernación a las empresas que realizan labores de fumigación en el departamento de Cundinamarca.

Cordialmente,



OLGA LUCIA PERILLA SALAMANCA.
 Profesional director de área I.
 Universidad de Cundinamarca

33-46.16